

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo.

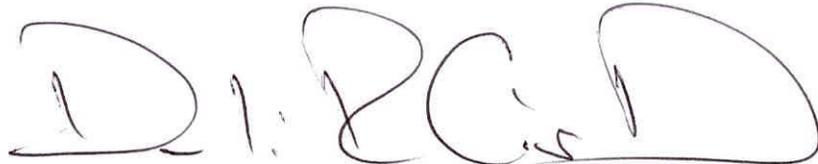
Demandante: Banco Davivienda

Demandado: Leónidas González Herrera

Rad. 2015-00154-00

Requiérase por última vez al secuestre saliente bajo los parámetros de la providencia 25 de enero de 2021 (fl 184), concediéndole el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación. Oficiese.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

26-julio-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 074

Feriado. 24 y 25-julio/2021

Secretaría J